

INVERSIONES GUADALAILLA, S. L.
(Sociedad escindida)

INVERSIONES TEMBO DEL SOL, S. A.
GABINETE JURÍDICO SIERRA
BERMEJA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se pone en conocimiento del público en general que las sociedades Inversiones Guadalaila S. L., Gabinete Jurídico Sierra Bermeja, S. L. y Construcciones Tembo del Mar, S. L., anuncian que cada una de dichas entidades, adoptaron, por unanimidad, en sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios, celebradas todas ellas el día 15 de septiembre de 2008, el acuerdo de escisión total de Inversiones Guadalaila, S.L. mediante la disolución, así como división y segregación de su patrimonio social, en dos bloques patrimoniales que se traspasan a las sociedades beneficiarias Gabinete Jurídico Sierra Bermeja, S. L. y Construcciones Tembo del Mar, S. L., todo ello, en los términos y condiciones del proyecto de escisión firmado por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a las Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 16 de septiembre de 2008.—Ignacio Pérez de Vargas López, Administrador.—58.844

1.ª 13-10-2008

INVERSIONES MOBILIARIAS
Y DESARROLLO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(IMYDESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 19 de noviembre de 2008 a las once horas, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Maura, número 16, de Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 20 de noviembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, dimisión y/o nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración, dentro del límite estatutariamente previsto.

Segundo.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de septiembre de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Carceller Coll.—58.049.

JUAN PAGAN Y CÍA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, conforme a los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 2008 las 12 horas, en el domicilio Social, Avda. Valdelaparra número 35 Alcobendas (Madrid), en primera convocatoria y el día 21 de noviembre de 2008, a la misma hora y mismo lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de la compañía. Medidas a adoptar.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores.

Tercero.—Propuesta de ampliación de capital, y modificación del Artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Propuesta de cambio de denominación social y modificación del Artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorizaciones para protocolizar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta al final de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación de capital propuesta, y del cambio de denominación social, y el informe correspondiente, y solicitar en el domicilio social, en horas de oficina, y obtener, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar del informe de los administradores sobre la ampliación de capital y el cambio de denominación social, o pedir el envío, igualmente inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Alcobendas (Madrid), 6 de octubre de 2008.—Javier José Castellano Moreno, Secretario del Consejo de Administración.—58.112.

JULLAR, S. A.

(En liquidación)

En Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 1 de septiembre de 2008, se acordó por unanimidad, la disolución con liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose, también por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo	
Activo no corriente	0,00
Activo corriente	2.854,01
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.854,01
Total activo	2.854,01
Pasivo:	
Patrimonio neto-fondos propios.....	2.854,01
Capital social.....	61.303,23
Capital pendiente desembolsar	-43.272,89
Reserva legal.....	12.260,65
Otras reservas.....	224.795,51
Perdidas y ganancias.....	252.232,49
Pasivo no corriente.....	0,00
Pasivo corriente.....	0,00
Total pasivo	2.854,01

En Cerdanyola del Vallés, 1 de septiembre de 2008.—D. Jacint Juventeny Llargués, El liquidador.—58.069.

L'ORÉAL ESPAÑA, S. A.

(Sociedad absorbente)

L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS
PROFESIONALES, S. A.
Sociedad unipersonal

L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS
GRAN PÚBLICO, S. A.
Sociedad unipersonal

L'ORÉAL DIVISIÓN PRODUCTOS
DE LUJO, S. A.
Sociedad unipersonal

COSMÉTIQUE ACTIVE ESPAÑA, S. A.
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta General de Socios de «L'Oréal España, Sociedad Anónima» y, el Socio Único, de «L'Oréal División Productos Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos Gran Público, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos de Lujo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Cosmétique Active España, Sociedad Anónima Unipersonal», con fecha 30 de junio de 2008 aprobaron por unanimidad y decidieron, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «L'Oréal España, Sociedad Anónima» de «L'Oréal División Productos Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos Gran Público, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos de Lujo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Cosmétique Active España, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de «L'Oréal División Productos Profesionales, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos Gran Público, Sociedad Anónima Unipersonal», «L'Oréal División Productos de Lujo, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Cosmétique Active España, Sociedad Anónima Unipersonal» a «L'Oréal España, Sociedad Anónima», y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por estar las sociedades absorbidas íntegramente participadas por «L'Oréal España, Sociedad Anónima», todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, señalándose el 1 de enero de 2008 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente. Asimismo se aprobaron como balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—D. Javier López Zafra, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de L'Oréal España, S.A.—58.369.

1.ª 13-10-2008

LAZORA II, S. A.

Desembolso parcial de dividendos pasivos

El Consejo de Administración de Lazora II, Sociedad Anónima (la Sociedad), en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2008, en uso de las facultades conferidas al mismo por el artículo quinto de los Estatutos sociales, acordó por unanimidad solicitar a los señores accionistas titulares de las acciones numeradas de la 60.103 a la 300.000.000, ambas inclusive, el desembolso en metáli-